



LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO: ARQUITECTURAS DEL AGUA EN LA SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE

Aniceto Delgado Méndez
Antropólogo
Delegación Provincial de Cultura, Huelva

INTRODUCCIÓN

Entre los bienes patrimoniales existentes en la sierra de Aracena y Picos de Aroche nos encontramos con innumerables ejemplos arquitectónicos cuyo nexo de unión es el agua y su aprovechamiento.

Su valoración y conocimiento, como sucede con otros aspectos de la arquitectura tradicional y el patrimonio etnológico en general, carecen en la mayoría de las ocasiones de la protección necesaria, no solamente con relación a las líneas de actuación derivadas de la administración cultural sino también de aquellas otras que deben velar por la conservación de modelos arquitectónicos íntimamente ligados a las actividades tradicionales desarrolladas en el territorio andaluz.

El olvido y en numerosas ocasiones su irreparable pérdida, evidencian la dejadez a la que se ven sometidos estos bienes, más aún cuando nos referimos a inmuebles que albergaban actividades hoy abandonadas o íntegramente transformadas.

El presente artículo pretende hacer una reflexión sobre el estado en que se encuentran algunos de los bienes arquitectónicos relacionados con el agua en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, entendiendo que este patrimonio se convierte en un referente para las poblaciones que confor-

man esta comarca. Más allá de su funcionalidad, antigüedad o belleza, estos bienes representan procesos de adaptación, transformaciones socioeconómicas y universos en los que las anécdotas y los recuerdos permanecen en la memoria social de los vecinos.

Junto a esta reflexión en cuanto al significado de los bienes relacionados con el agua, la última parte de este artículo analiza un ejemplo de protección, conservación y difusión de uno de los bienes etnológicos existentes en este territorio, nos referimos a los molinos de rodezno del municipio de Arroyomolinos de León. Este proyecto, llevado a cabo por la Delegación Provincial de Cultura de Huelva durante varios años, ha concluido con la puesta en marcha del Centro de Interpretación de los Molinos de Rodezno y el diseño de varias rutas que nos acercan a estos y otros bienes patrimoniales del entorno.

Con el paso de los años, las Jornadas de Patrimonio de la Sierra se han ido convirtiendo en un referente de los temas patrimoniales de la provincia de Huelva. En ese peregrinaje, la publicación de las actas se nos antoja también como un hito importante de esta actividad pues mediante ellas podemos analizar no solamente contenidos sobre diversos aspectos del patrimonio cultural y natural de la comarca serrana sino que además podemos establecer criterios cronológicos acerca de los contenidos que en cada momento han ido estableciendo las investigaciones aparecidas en cada una de las actas publicadas.

Dentro de los contenidos de dichas investigaciones nos encontramos con un cada vez mayor acercamiento a elementos del patrimonio etnológico, adquiriendo





especial relevancia aquellos referidos a distintos aspectos de la arquitectura tradicional existente en la zona.

El presente artículo también se centrara en la arquitectura de este territorio, siendo el principal objetivo el acercamiento a todas aquellas construcciones que tienen como nexo de unión el aprovechamiento del agua, ejemplos todos y cada uno de ellos que nos ayudan a desentrañar aspectos relevantes no solamente desde el punto de vista de lo material sino también de lo inmaterial, de lo intangible.

Alrededor del agua nos encontramos con bienes de características tipológicas y morfológicas diversas, con funciones y elementos diversos que sin embargo coinciden todas en un objetivo común que es el aprovechamiento de los recursos hídricos. La diversidad de construcciones existentes y la complejidad de matices que las definen, conforman un paisaje cultural que evidencia un perfecto equilibrio entre el medio natural y la acción del hombre sobre el mismo.

La importancia de recoger e inventariar estos ejemplos de arquitectura tradicional viene a llenar un vacío existente respecto a estos bienes patrimoniales. Intentar que estos no caigan en el olvido garantizará no solamente la protección y conservación de unos bienes materiales, sino también la de todo un conjunto de saberes, prácticas y conocimientos que han dado solución a los distintos problemas arquitectónicos y tecnológicos generados por el medio.

ARQUITECTURA, PATRIMONIO E IDENTIDAD.

Como sucede con otros elementos integrantes del patrimonio etnológico, la falta de investigaciones y la dejadez administrativa, son condicionantes que dificultan el acercamiento de una manera global al estudio de la arquitectura tradicional andaluza.

Como demuestra la bibliografía existente sobre el tema en el que nos vamos a detener, destaca la escasez y la existencia únicamente de artículos centrados en el estudio de elementos concretos en lugares específicos, fal-

tando análisis que se acerquen al estudio de la arquitectura tradicional andaluza en su conjunto.

En relación con esto último destacar la necesidad de recoger información sobre espacios tan homogéneos como puede ser la comarca de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. A la necesaria puesta en marcha de investigaciones sobre la vivienda tradicional, deberíamos unir la de aquellas otras construcciones de arquitectura dispersa (cortijos, cochineras, pajares, etc.), ejemplos todos que modelan el paisaje serrano.

La existencia de estas Jornadas sobre el patrimonio serrano, vienen a llenar el vacío bibliográfico sobre un elemento tan importante y tan escasamente valorado. Este tipo de publicaciones además de dar cabida a diferentes estudios y presentar investigaciones sobre nuestra arquitectura tradicional y otros elementos del patrimonio cultural y natural, pone de manifiesto la cada vez más urgente toma de conciencia de administraciones e investigadores sobre un patrimonio que desaparece a un ritmo agigantando debido entre otras razones a los cambios socioeconómicos experimentados por nuestra sociedad, la especulación tan atroz que invade ciertas zonas, la transformación de los sistemas productivos, la pérdida de funcionalidad de algunas de las construcciones existentes, y la fuerte emigración experimentada a partir de los años sesenta por señalar algunas.

En relación con todo esto resulta agravante la situación por la que pasan algunas poblaciones de esta comarca serrana en las que se enfrentan a menudo dos conceptos tales como tradición y modernidad. Las transformaciones socioeconómicas y otros factores asociados al desarrollo históri-





co de esta comarca, han enfrentado y sigue enfrentando modelos tradicionales de construcción con otros exógenos que plantean distintas soluciones al hecho constructivo.

El mantenimiento de las estructuras existentes se convierte en un anhelo más que en una realidad, sobre todo de aquella arquitectura diseminada y de aquellos otros ejemplos de arquitectura tradicional existente en los núcleos urbanos.

La puesta en marcha de planes urbanísticos tanto en conjuntos históricos, de los que la comarca serrana cuenta con un total de quince municipios declarados, como en el resto, deberían hacer especial hincapié no solamente en la protección sino en el conocimiento de aquellos aspectos que definen la arquitectura vernácula de este territorio, ya que su identificación nos proporcionará una valiosa información acerca de los modos de vida, de las creencias, los valores y saberes de la población que se ha asentado en estos lugares.

A diferencia de lo que sucede con otros elementos integrantes de nuestro patrimonio, la arquitectura tradicional es prácticamente una desconocida pero no ya solamente para aquel que se acerca a nuestros pueblos sino para los mismos que vivimos en ella y compartimos este territorio.

Frente a este desconocimiento, no sabemos si intencionado o no, la arquitectura tradicional encontrada en las distintas comarcas andaluzas se enfrenta a otros problemas, quizás mayores que el anteriormente mencionado, nos referimos a su desaparición. La transformación socioeconómica sufrida por la sociedad andaluza en las últimas décadas y la consecuente pérdida de funcionalidad de algunos de los inmuebles existentes, ha motivado junto a otros aspectos la acelerada pérdida material de una parte de nuestro patrimonio más cercano.

PATRIMONIO ETNOLÓGICO Y LEGISLACIÓN.

Como comentábamos al principio de este artículo, son cada vez más las investigaciones que se acercan y definen el patrimonio como un con-

cepto integral que no viene definido por materias de estudio sino como reflejos de una determinada colectividad en periodos establecidos. La interdisciplinariedad como marco de trabajo, presenta un patrimonio que representa e identifica a colectividades más allá de los valores monumentales o artísticos.

Los procesos que han afectado al desarrollo del propio concepto de patrimonio cultural han culminado en nuevas perspectivas que atienden a los elementos materiales y también a los inmateriales, si bien es preciso señalar que esta división no existe tal y como algunos apuntan ya que cuando hablamos de bienes culturales esa dicotomía no es metodológicamente correcta pues tanto unos aspectos como otros forman parte de un texto que nos habla de la diversidad cultural de los pueblos y su devenir histórico.

En este irregular camino aparecerá junto a los tradicionales conceptos de patrimonio monumental, histórico, y artístico, el patrimonio cultural, como reflejo de todos aquellos referentes que una determinada colectividad selecciona como identificativos de su propia vivencia.



Este cambio radical en cuanto a la concepción del patrimonio cultural como bienes colectivos, va a producirse de forma generalizada a partir de la Segunda Guerra Mundial, motivado fundamentalmente por el papel jugado por organismos como la Unesco y otras instituciones internacionales que hicieron de la defensa de los Derechos Humanos y del reconocimiento de la diversidad cultural, algunos de los ejes básicos de su intervención.

El patrimonio cultural paso a ser progresivamente considerado como elemento fundamental a tener en cuenta, como recurso y base de los procesos de autoidentificación colectiva.



A pesar de que este proceso de cambio continua avanzando, «...se sigue haciendo notar el peso de las viejas tradiciones que aún diferencian, en cuanto niveles de rango, entre patrimonio monumental y patrimonio modesto; entre cultura material e inmaterial».¹

En lo que a nuestro país respecta, en 1985 culmina un lento proceso que comenzó a gestarse años atrás cuando fue elaborado el Anteproyecto de Ley del Patrimonio Histórico Español. Será en el mes de junio cuando tiene lugar la aprobación definitiva de la Ley del Patrimonio Histórico Español, aparato legislativo que sigue vigente en la actualidad.

Este nuevo instrumento jurídico, planteó la necesidad de adaptación a los nuevos criterios de protección y enriquecimiento de los bienes históricos y culturales generados por varios organismos internacionales.

A raíz de la constitución de 1978, y adelantada ya en la constitución de 1931, la descentralización del estado y la nueva distribución territorial mediante comunidades autónomas, era un hecho evidente. Este nuevo marco, afectará al Patrimonio en la medida que las comunidades autónomas, comenzarán a tener competencias en esta materia.

Desde 1985, año en que se creara la ley del Patrimonio Histórico Español, hasta nuestros días, son ya doce las comunidades autónomas que han aprobado sus respectivas leyes en materia de patrimonio; entre ellas Andalucía.

El Parlamento andaluz aprobó la ley del Patrimonio Histórico en 1991. En términos generales, esta ley sigue los planteamientos de las otras legislaciones autonómicas precedentes; pero sobre todo nos interesa resaltar el propio espíritu de una legislación que considera el patrimonio cultural como un bien colectivo a conocer y proteger, pero también de unos bienes culturales que han de ser valorados, sea cual sea su soporte -material o intangible- como testimonios que nos hablan de identidades colectivas.

¹ Agudo Torrico, J., 1994. «Cultura, patrimonio e identidad». Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. N° 29. Sevilla. Ed. Consejería de Cultura Junta de Andalucía.

En este sentido, entre los principales aportes de estas legislaciones está la consideración relevante que se da al patrimonio etnológico o etnográfico, y dentro de esta consideración a los bienes intangibles; es decir a los conocimientos, rituales, tradiciones orales, etc, no siempre fáciles de documentar y proteger pero que son tomados en muchos casos como manifestaciones preferentes de estas mismas identidades.

Sin duda alguna este documento legislativo constituye en teoría un instrumento de enorme utilidad para la protección y conservación de la arquitectura tradicional sin embargo la puesta en práctica de todo aquello que define esta ley, al menos en lo que al patrimonio etnológico se refiere es demasiado pobre para la riqueza existente en nuestra comunidad autónoma.



Con relación a lo narrado anteriormente, es muy significativo la aparición de una recomendación que surge al hilo de las IX Jornadas Andaluzas de Etnología y que recibe el nombre de Carta de Úbeda. Este breve documento presentado en mil novecientos noventa y nueve, resume a la perfección la situación de abandono y la riqueza de la arquitectura tradicional andaluza. Junto a la situación por la que atraviesa este patrimonio arquitectónico, se proponen diversas medidas para luchar contra el olvido y la desaparición de los bienes que integran dicho patrimonio. Como ejemplo señalamos un párrafo en el que se apunta lo siguiente: «... el testimonio que nos aporta la arquitectura tradicional, como parte fundamental de nuestro patrimonio etnológico, nos habla de uno de los aspectos fundamentales de nuestra identidad cultural. Que no sólo se trata de la defensa de sus componentes morfológicos, sino de un modo de habitar que expresa la relación que hemos mantenido y mantenemos con nuestro entorno natural y cultural».

Estos y otros aspectos tratados en este documento vienen a subrayar aquellas investigaciones llevadas a cabo con anterioridad entre las que pode-



mos destacar el Inventario de Arquitectura Tradicional de Andalucía, realizado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico entre los años 1994-1997, y otros estudios que reivindican la diversidad, la riqueza y el rápido proceso de transformación de nuestra arquitectura tradicional.

CULTURA Y ARQUITECTURAS DEL AGUA.

En este contexto de desconocimiento de nuestra arquitectura tradicional, la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Huelva puso en marcha el expediente para la futura inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de aquellos bienes arquitectónicos relacionados con los usos y aprovechamientos del agua en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

El objetivo era doble, por un lado identificar dichos bienes y por otro proteger mediante una de las figuras administrativas disponibles según la vigente Ley de Patrimonio Histórico Andaluz (1/1991, de 3 de julio).

La documentación técnica resultante de los dos años de trabajo puso de manifiesto la importancia de las construcciones relacionadas con el agua no solamente por sus valores históricos, arquitectónicos o económicos sino también simbólicos. Cuando nos referimos a fuentes, lavaderos, abrevaderos, molinos, etc... no debemos fijarnos solamente en sus características formales sino también en aquellos aspectos que nos hablan de la memoria y tradición oral resultante de su construcción y usos.

Otro hecho que caracteriza a los bienes seleccionados en esta documentación técnica es su perfecta adaptación a un territorio que con sus diferencias, representa un paisaje que define y modela a este espacio que hoy conocemos como Sierra de Aracena y Picos de Aroche.





Sabemos que uno de los aspectos más importantes de cualquier sociedad a lo largo de su devenir histórico ha sido el modo en como recoge, almacena y distribuye el agua, pieza clave no solamente para el hombre sino también para todo aquello que le rodea. Si bien esta necesidad es universal, lo que nos puede diferenciar de otros grupos es la forma y los mecanismos utilizados para tal fin.

En la sierra de Huelva, como sucede en otras comarcas, este proceso ha generado innumerables ejemplos que evidencian no solamente la importancia del agua como recurso sino también la perfecta adaptación de sus habitantes al medio natural mediante la construcción de distintas estructuras arquitectónicas que han permitido la administración del mismo.

El territorio al cual nos referimos aparece modelado por todas y cada una de esas estructuras, otorgando unas señas de identidad que identifican a la perfección un espacio habitado en el que los materiales empleados, las tipologías encontradas y los conocimientos adquiridos dejan vislumbrar un paisaje cultural merecedor de ser conocido y protegido.

Junto a esta arquitectura del agua merece también especial atención aquellos otros ejemplos de arquitectura tradicional que conforman ese paisaje cultural al cual nos referíamos en el párrafo anterior. Chozos de pastores, caminos, cortijos, hornos de cal, cercas de piedra y otros bienes, ejemplifican también sin duda alguna la perfecta asociación entre el territorio y la actividad desarrollada por el hombre.

Las construcciones estrechamente vinculadas con los modos de resolver las necesidades hidráulicas se convierten en testimonios arquitectónicos asociados a conocimientos que han sabido crear mediante técnicas propias numerosas instalaciones en las que la riqueza de tipologías y matices se funden con la eficiencia y la utilización de materiales vernáculos.

Esa imbricación entre conocimiento del medio y desarrollo de mecanismos que garanticen su aprovechamiento, ha dejado tras de sí además de los anteriormente mencionados ejemplos arquitectónicos, un amplio abanico de actividades tradicionales en cuya base se encuentra el agua y su uso.



Actualmente los bienes culturales seleccionados en el documento técnico realizado por la Delegación Provincial de Cultura se enfrentan a varios procesos que merecen ser señalados y que tienen mucho que ver con su estado de conservación y su significado respecto a la población en la que se encuentran insertos.

El abandono de un gran número de elementos asociados al aprovechamiento del agua, su transformación debido a las mejoras urbanísticas llevadas a cabo en las últimas décadas, el desconocimiento de su valor como reflejo de modos y formas de vida, y su desaparición, son algunos de los procesos que debemos conocer respecto al presente de este patrimonio.



Por todo ello pensamos que la protección llevada a cabo por la Delegación Provincial de Cultura no debe convertirse en un fin en si mismo sino que debe ser una activación de propuestas de intervención que cuente con el apoyo de las administraciones locales y aquellas otras instituciones que tienen como objeto de acción el desarrollo de los municipios y aldeas que conforman la sierra onubense.

Las iniciativas particulares y los colectivos sociales existentes en esta zona deben velar también por la protección de nuestro patrimonio, pero no solamente respecto a nuestros ejemplos histórico-artísticos sino también sobre aquellos bienes que nos hablan de nuestras formas de vida.

A los problemas anteriormente mencionados deberíamos añadir aquellos otros que aparecen íntimamente ligados a la eclosión del turismo «rural» o «cultural», entendida por algunos como panacea del desarrollo y la modernidad.

La transformación más que evidente del paisaje serrano no debe significar una pérdida de nuestra arquitectura tradicional aunque en la mayoría de las ocasiones ese pretendido equilibrio entre «progreso» y «tradicición» siempre cae desgraciadamente del mismo lado de la balanza.

Estos cambios en los usos y funciones de los bienes relacionados con el aprovechamiento del agua no están vinculados únicamente al suelo rústico, sino que en los propios núcleos urbanos podemos observar el abandono e incluso la destrucción de lavaderos, fuentes, pilares y otras instalaciones que en la actualidad tan solo permanecen en la memoria de los más mayores.

Conservar estos bienes no debe ser entendido como una traba al desarrollo de las poblaciones que conforman la comarca serrana, sino más bien como un valor a perseguir. La búsqueda de estrategias que permitan integrar estos ejemplos debe convertirse en un objetivo para las instituciones y colectivos serranos, aún sabiendo de la dificultad que pueden entrañar su adaptación.

Los bienes seleccionados para su protección, pueden dividirse por tipologías en fuentes, abrevaderos, pilares y pilones, lavaderos, pozos, acequias (también conocidas como lievas o cavuceras, dependiendo de los municipios), albercas y molinos. Estas tipologías con sus diferencias funcionales y morfológicas, aparecen en numerosas ocasiones unidas en un mismo bien, así por ejemplo es frecuente encontrarnos con fuentes-abrevadero, cuyas funciones son el abastecimiento humano y el animal.

Pero el agua, utilizada para el abastecimiento como función principal, no es solamente el valor que justifica la existencia de estos bienes sino que también aparecen asociados a estos aspectos valores simbólicos que hacen referencia a momentos rituales, estrategias y diferentes sistemas de riego, actividades desaparecidas tales como la figura del «aguaor» o «pipero», u otras vigentes como la utilización en determinados lugares del agua para la limpieza de las tripas del cerdo en los meses en que tienen lugar las matanzas domésticas.



Creemos por tanto que el universo simbólico vinculado a los usos y aprovechamientos del agua reflejados en las diferentes tipologías anteriormente mencionadas conforman en esta comarca serrana un texto que define experiencias compartidas, saberes y conocimientos que van más allá de las expresiones arquitectónicas existentes y de hay que ocupen



un lugar privilegiado como espacios de la memoria, espacios que deben ser descifrados para comprender la evolución y desarrollo de este territorio.

El significado de este patrimonio cultural estrechamente vinculado a los usos y aprovechamientos del agua debe comprenderse desde el presente aún teniendo en cuenta que las transformaciones llevadas a cabo nos muestran otras realidades claramente distintas a las que originaron los diferentes ejemplos arquitectónicos identificados.

La documentación técnica resultante del trabajo realizado sobre las arquitecturas del agua encontradas en la comarca serrana no es un inventario de bienes ya que junto a su identificación (nombre, tipología, emplazamiento, etc....) se han ido señalando todos los valores asociados a esta tradicional actividad, de hay que podamos hablar de cultura del agua no como adjetivo de unos bienes sino como referente de procesos de adaptación y formas de vida de un territorio claramente definido.

LA DIFUSIÓN DE LOS MOLINOS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN.

En la zona más occidental de Sierra Morena, a caballo entre Andalucía y Extremadura se encuentra el municipio onubense de Arroyomolinos de León. Situado al norte de la provincia de Huelva, esta localidad se encuentra dentro del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de

Aroche, entre los municipios de Cala, Zufre, Corteconcepción y Cañaveral de León en la Provincia de Huelva y los municipios de Cabeza la Vaca, Fuentes de León y Calera de León en la provincia de Badajoz.

La principal vía de comunicación de esta población es la carretera comarcal A-434 que comunica Arroyomolinos de León con la nacional N-630, también conocida como «Vía de la Plata».

Asentada en el interior del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, esta localidad se caracteriza por la diversidad de sus paisajes, destacando las formaciones adhesionadas donde la encina y el alcornoque son las especies predominantes, los bosques de ribera ligados a los distintos arroyos encajados entre las alineaciones montañosas, las huertas vinculadas a los núcleos de poblamiento y las cercas de olivar.

Los procesos de adaptación generados en torno a este medio natural, han favorecido la creación de un territorio que nos habla de la estrecha relación mantenida entre el hombre y su entorno, un paisaje cultural en definitiva que enseña un patrimonio que representa e identifica a los habitantes de Arroyomolinos de León.

La conjunción de estos elementos define un texto que nos habla de aspectos constructivos, de relaciones sociales y modos de vida en los que la arquitectura tradicional tiene una especial relevancia.

Desde la puesta en marcha del proyecto para la protección de aquellos bienes de la sierra onubense relacionados con la cultura del agua, encontramos en los molinos de agua de rodezno de Arroyomolinos de León como uno de los ejemplos más significativos de esta relación entre patrimonio y territorio.

Situados en las márgenes de los arroyos de Valdelamadera y del Abismo-Morena, estas construcciones tenían como finalidad la transformación del cereal en harina, y se convertían por tanto en la culminación de un proceso que comenzaba con la siembra del trigo y la cebada principalmente y su posterior recolección.



Los molinos de rodezno dispersos por el término municipal de Arroyomolinos de León, forman parte de un modo de vida tradicional actualmente abandonado y que tenía en la molienda del grano, un recurso más que unir a las labores agrícolas y ganaderas existentes en la zona.

Dentro de este proceso adquirirían por tanto especial relevancia el uso y aprovechamiento del agua de los arroyos ya que mediante su conducción y almacenamiento se podían poner en funcionamiento los molinos.

La importancia de este tipo de infraestructuras dedicadas a la transformación es extensible a un gran número de pueblos de esta comarca, sin embargo adquiere una especial significación en la localidad de Arroyomolinos de León, pues incluso como se aprecia a primera vista, el origen de su nombre bebe de este tipo de construcciones.

Una breve descripción de los molinos nos llevan a señalar cuatro espacios como piezas clave de estos bienes. Por un lado la *presa* que era el lugar donde se almacenaba el agua, por otro el *cuvo*, estructura a través de la cual caía el agua, también adquiere especial relevancia la *sala de molienda*, que es una pequeña habitación en la que el molinero demostraba su destreza mediante el uso y conocimiento de todos aquellos aspectos que rodean al molino y la actividad desarrollada en el mismo, y por último el *cárcavo*, cámara que esta debajo de la sala de molienda y que contiene en su interior el rodezno, rueda hidráulica fabricada en madera o metal con



forma circular y que se encargaba de hacer mover la piedra de moler el grano mediante la unión de estas con el rodezno a través del parahuso.

Junto a estos elementos deberíamos destacar la importancia que tenían todas aquellas relaciones sociales que se establecía entre todas las personas que entraban en escena antes, durante y después de la molienda.

Una vez definidas los elementos asociados a la actividad de la molienda y a la significación de los molinos de rodezno en esta localidad serrana, pensamos que a pesar de que la actividad de la molienda estaba desaparecida, su conocimiento y difusión se convertían en un mecanismo necesario para la protección de un patrimonio cultural que nos ayudaba a entender el presente y el futuro valorando el pasado, pero no solamente para aquellos que se acercaban a este municipio sino también para los propios vecinos que en numerosas ocasiones desconocían o infravaloraban estos bienes.

La protección por tanto de los molinos debía centrarse en primer lugar en la recogida de documentación sobre la actividad y su significado para la población y en segundo lugar se debían llevar a cabo estrategias de activación que produjeran una difusión de su importancia a nivel local.

Para ello, y mediante diversas propuestas se procedió a la restauración de uno de los molinos (actualmente centro de interpretación) y se diseñaron varias rutas para la visita in situ de los molinos mejor conservados.

La ruta de los molinos sin embargo no solamente presta atención a estos bienes sino también a otros elementos patrimoniales que nos enseñan diferentes usos y aprovechamientos del agua, además de hacer referencia a otros aspectos de las formas de vida tradicionales de esta comarca.

El grueso de las propuestas de difusión llevadas a cabo por la Delegación Provincial de Cultura de Huelva en relación a los molinos de rodezno de este municipio onubense, se puede resumir en la creación y señalización del Centro de Interpretación, una vez rehabilitado uno de los molinos existentes, el diseño de dos rutas para facilitar la visita a diferentes molinos y la documentación sobre estos bienes y aquellos otros elementos relacionados con la actividad de la molienda y el patrimonio cultural existente.



El Centro de Interpretación, situado en el interior de la sala de molienda de un molino rehabilitado, se convierte en el espacio central de la ruta de los molinos.

Mediante diferentes recursos expositivos, este Centro pretende dar a conocer uno de los bienes patrimoniales más interesantes de esta localidad, los molinos de rodezno.

La actividad de la molienda guarda un especial significado para esta y otras poblaciones vecinas ya que mediante la transformación y aprovechamiento del cereal se generaba uno de los recursos alimenticios más importantes.

Todos aquellos elementos que giraban en torno a esta actividad, aparecen reflejados en este Centro de Interpretación, un espacio que apuesta por la patrimonialización de los molinos y la actividad que en ellos tenía lugar.



Las dos rutas diseñadas recorren las márgenes de los arroyos de Valdelamadera y del Abismo-Morena tal y como se puede observar en el plano-guía realizado y pretenden ser un marco en el que conocer el emplazamiento de los molinos, sus características tipológicas, su estado de conservación y aquellos otros aspectos que apuntalan la protección y difusión de estos bienes patrimoniales.

Este proyecto ha sido llevado a cabo durante varios años por los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura, y ha contando con la importante colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos de León

y la Asociación Alma Natura. Presentado en las Jornadas de Patrimonio de la Sierra celebradas en este municipio en el dos mil seis, el proyecto ha permitido proteger un patrimonio poco conocido y valorado. Es de todos bien sabido la escasa atención que prestamos a la arquitectura tradicional, en muchas ocasiones por su cercanía y en otras muchos por el desconocimiento de sus valores.

También este proyecto ha propiciado un marco de trabajo ideal en el que tanto la administración autonómica y local como otros colectivos han apoyado la idea de activar propuestas que perseguían dignificar no solamente los molinos como ejemplos arquitectónicos del pasado sino como vehículos que nos conducen al conocimiento de actividades y saberes que han formado parte de la memoria colectiva de este territorio.

Volver a enseñar los molinos desde un presente cercano ha permitido a los vecinos de este municipio no dar la espalda al pasado y pensar en estrategias de futuro que tengan en su patrimonio cultural un bien a perseguir. Para ello sin duda alguna será necesario identificar, conocer y proteger dichos bienes pues creemos que la correcta patrimonialización de los mismos deberá tener una base sobre la que poder actuar y desarrollar posibles estrategias de difusión y puesta en valor.

BIBLIOGRAFÍA.

Agudo Torrico, J., 1994 «Cultura, patrimonio e identidad». *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. N^o 29. Sevilla. Consejería de Cultura Junta de Andalucía.

Agudo Torrico, J., 1999. «Arquitectura tradicional y patrimonio etnológico andaluz», Demófilo. *Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*. Arquitectura vernácula y patrimonio, n^o 31, Fundación Machado, Sevilla, pp. 13-31.

Cantero Martín, P.A. 1997. «Los molinos de agua. Las riberas de Arroyomolinos». *Artes, costumbres y riquezas de la provincia de Huelva*. Editorial Mediterráneo. Madrid.



Caro Baroja, J., 1983. *Tecnología Popular Española. Artes del Tiempo y del espacio*. Editora Nacional. Madrid.

Delgado Méndez, A., y De Paz Sánchez, J., 2002. «Arquitectura doméstica tradicional en la provincia de Huelva». *Jornadas Europeas de Patrimonio*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Delgado Méndez, A. 2002. «Los Ranchos de Doñana». En *Piedra con Raíces*. Revista por la defensa de la arquitectura tradicional extremeña.

Escalera Reyes, J. y Villegas, A. 1983. *Molinos y panaderías tradicionales*. Artes del Tiempo y del espacio. Editora Nacional. Madrid.

Gómez Ruíz, R. 2003. *Molinos en el río Odiel*. Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente.

Hernández León, E., 1998. «Una arquitectura para la dehesa: El Real de la Jara: estudio antropológico de las edificaciones diseminadas en la Sierra Norte», Diputación de Sevilla, Sevilla.

López Gómez, J.F. y Cifuentes Vélez, E. 2001. «Molinos, aljibes y norias: la cultura del paisaje en el Cabo de Gata-Níjar». *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, núm 37.

López Gómez, J.F. y Cifuentes Vélez, E. 2005. *El viento y el agua en la construcción de un Paisaje Cultural*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

Medianero Hernández, J.M. 2003. *Fuentes y lavaderos en la Sierra de Huelva*. Huelva, Diputación Provincial de Huelva.

Muñiz Carrasco, J.A. 1991. «Tipología de molinos harineros en la Sierra». *Actas VI Jornadas de Patrimonio de la Sierra*. Diputación de Huelva, pp. 93-104.

Reyes Mesa, J.M. 2001. *Evolución y tipos de molinos harineros. Del molino a la fábrica*. Ed. El autor. Granada.

